

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en adelante "SAE"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción VII, 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 44 a 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP); 38 fracción VI, 41 al 50 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, SÉPTIMO BIS, UNDÉCIMO, DECIMOCUARTO y del CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO al SEXAGÉSIMO TERCERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus diversas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación; **CONVOCA** a la **LICITACIÓN PÚBLICA LPAF 02/14**, para la venta de **BIENES COMERCIALIZABLES** de diversas Entidades Transferentes (Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., Fertilizantes Mexicanos, S.A., Fideicomiso Fondo de Desincorporación de Entidades, Fideicomiso de Recuperación de Cartera número 955-3, Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, Fondo Ganadero, Fideicomiso de Fomento Minero, Fideicomiso Conjunto Habitacional Loma Hermosa, Maíz Industrializado CONASUPO, S.A. de C.V. y Refrigeradora Tepepan, S.A. de C.V.).

Los términos que se usan con mayúscula en la presente **CONVOCATORIA** y que no se encuentran definidos de cualquier otra manera en la misma, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las **BASES**.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN. Los **PORTAFOLIOS** conformados por los **BIENES COMERCIALIZABLES** que se señalan a continuación:

#	Derechos	Descripción	P.B.V.*
1	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 26 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$6.5 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI y FIDERCA.	\$ 1'650,000.00
2	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 61 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$74.2 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI, FIDERCA y TESOFE.	\$ 1'450,000.00
3	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 20 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$11.8 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI, FIDERCA y FOCIR.	\$ 3'250,000.00
4	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 55 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$63.8 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES ANDSA, BANJÉRCITO, BNCI, FIDERCA, FIDETEC, TEPEPAN y TESOFE.	\$ 6'700,000.00
5	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 338 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$279.2 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES ANDSA, BANCOMEXT, BANJÉRCITO, BNCI, FERTIMEX, FIDERCA, FOGAN, FOMIN, LOMA HERMOSA, MICONSA, TEPEPAN y TESOFE.	\$ 5'100,000.00
6	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 42 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$13.7 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI y FIDERCA.	\$ 4'950,000.00
7	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 41 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$136.7 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BANCOMEXT, BNCI, FIDERCA y TESOFE.	\$ 1,600,000.00
8	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 29 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$9.8 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI y FIDERCA.	\$ 3'700,000.00
9	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 38 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$32.4 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BANCOMEXT, BNCI, FIDERCA y FOCIR.	\$ 1'950,000.00
10	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 19 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$28.8 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI, FIDERCA y FOCIR.	\$ 10'400,000.00
11	Cobro	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 44 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de \$335.9 mdp; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de TRANSFERENTES BNCI, FIDERCA y FOGAN.	\$ 33'400,000.00
12	Aprovechamiento	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por DERECHOS DE APROVECHAMIENTO que constan en 6 CERTIFICADOS FIDUCIARIOS DE APORTACIÓN: 1 con folio 151 por la bodega S-125-"B" con una superficie de 72 metros cuadrados de la cual no se cuenta con la posesión física; y 5 con folios 158, 159, 177, 178 y 181 por los cajones de estacionamiento 4-QR-08, 4-QR-07, 3-KL-06, 3-KL-07 y 4-KL-61 de la TRANSFERENTE FDÉ.	\$ 2'150,000.00
13	Aprovechamiento	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por DERECHOS DE APROVECHAMIENTO que constan en 6 CERTIFICADOS FIDUCIARIOS DE APORTACIÓN: 1 con folio 166 por la bodega S-249-"B" con una superficie de 72 metros cuadrados de la cual no se cuenta	\$ 2'150,000.00

#	Derechos	Descripción	P.B.V.*
		con la posesión física; y 5 con folios 170, 191, 196, 198 y 210 por los cajones de estacionamiento 5-IJ-39, 5-ST-21, 2-ST-02, 2-ST-04 y 5-IJ-40 de la TRANSFERENTE FDE.	
14	Aprovechamiento	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por DERECHOS DE APROVECHAMIENTO que constan en 6 CERTIFICADOS FIDUCIARIOS DE APORTACIÓN: 1 con folio 146 por la bodega S-39-"A" con una superficie de 72 metros cuadrados de la cual no se cuenta con la posesión física; y 5 con folios 169, 188, 189, 205 y 206 por los cajones de estacionamiento 3-EF-40, 4-ST-04, 4-ST-05, 1-WX-08 y 1-WX-09 de la TRANSFERENTE FDE.	\$ 2'150,000.00
15	Aprovechamiento	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por DERECHOS DE APROVECHAMIENTO que constan en 12 CERTIFICADOS FIDUCIARIOS DE APORTACIÓN: 12 con folios 172, 173, 174, 175, 176, 182, 193, 194, 204, 207, 208 y 209 por los cajones de estacionamiento 3-KL-01, 3-KL-02, 3-KL-03, 3-KL-04, 3-KL-05, 4-KL-62, 4-WX-90, 4-WX-91, 1-WX-07, 1-WX-10, 4-WX-38 y 4-WX-89 de la TRANSFERENTE FDE.	\$ 520,000.00

* P.B.V. = PRECIO BASE DE VENTA, cifras en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

- La descripción, condición física y ubicación y detalle disponible de cada uno de los BIENES COMERCIALIZABLES que conforman los PORTAFOLIOS podrán ser consultadas en el CUARTO DE DATOS, así como en el sitio de internet <http://cartera.sae.gob.mx>.
- Los PORTAFOLIOS y los BIENES COMERCIALIZABLES se venden en las condiciones jurídicas, administrativas y documentales en que se encuentran y sin ningún tipo de garantía, por lo que no se aceptará reclamación alguna posterior a su enajenación.

2. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Proceso	Fechas	Horario	Lugar de realización
Venta de BASES	Del martes 2 al sábado 13 de diciembre de 2014	Usos Bancarios	Sucursal o Portal Bancario
Acreditamiento de Derecho de Preferencia o del Tanto	Del martes 2 al martes 9 de diciembre de 2014	Lunes a Viernes 9:00 a 20:00 horas	Insurgentes Sur número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, Piso 6.
Registro de PARTICIPANTES y recepción de GARANTÍAS	Del martes 2 al miércoles 17 de diciembre de 2014 * No habrá registro de PARTICIPANTES o recepción de GARANTÍAS el viernes 12 de diciembre de 2014	Lunes a Viernes 9:00 a 20:00 horas	
Visitas al CUARTO DE DATOS (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES y PARTICIPANTES)	Del martes 2 al miércoles 17 de diciembre de 2014 * No habrá visitas al CUARTO DE DATOS el viernes 12 de diciembre de 2014	Lunes a Viernes 9:00 a 20:00 horas	
Junta de Aclaraciones (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES y PARTICIPANTES)	Lunes 15 de diciembre de 2014	10:00 a 11:00 horas	
Recepción de OFERTAS DE COMPRA	Jueves 18 de diciembre de 2014	10:00 a 11:00 horas	
Apertura de OFERTAS DE COMPRA y FALLO	Jueves 18 de diciembre de 2014	A partir de las 11:15 horas	

3. PAGO DE BASES. Las BASES deberán ser pagadas en el plazo señalado en el calendario contenido en la sección anterior, mediante depósito o transferencia electrónica por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas) a la cuenta bancaria abierta en Scotiabank Inverlat S.A., número 0102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 044180001025320695, Referencia: LPAF 02/14. El Pago deberá quedar en firme en la cuenta del SAE dentro del plazo señalado en el calendario contenido en la sección anterior. No se aceptarán reclamaciones de los INTERESADOS cuyo depósito no sea conciliado por falta de la referencia requerida.

Los INTERESADOS deberán presentarse en el domicilio señalado para el Registro de PARTICIPANTES, en los días y horas establecidos en el numeral 2 "CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN", con el comprobante original del depósito bancario (ficha) o copia de la transferencia bancaria que acredite el pago respectivo, realizado entre el 2 y el 13 de diciembre de 2014. El SAE expedirá el recibo por la adquisición de las BASES, previa verificación del pago, para efectos de registro del INTERESADO como PARTICIPANTE en la LICITACIÓN.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

4.1 Podrán participar en la LICITACIÓN:

- Las personas morales, constituidas y existentes conforme a las leyes mexicanas, así como sociedades de propósito específico.
- Las personas físicas, que cuenten con plena capacidad de goce y ejercicio para ejercer el comercio conforme a lo previsto por las leyes mexicanas.
- Gobiernos estatales o municipales o sus entidades u organismos, siempre y cuando el marco legal que los rija así lo permita expresamente.

4.2 No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, aquellas personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, y fideicomisos que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la LFAEBSP.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES. Para su registro como PARTICIPANTES, los INTERESADOS deberán presentarse ante el SAE en el lugar, días y horarios establecidos en el calendario contenido en la presente CONVOCATORIA y exhibir los documentos que se describen en las BASES y en el sitio de internet <http://cartera.sae.gob.mx>.

GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO. Los INTERESADOS deberán entregar para su registro como PARTICIPANTES, una GARANTÍA DE SERIEDAD por cada uno de los PORTAFOLIOS por los que deseen participar por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras

denominaciones o abreviaturas), las mismas serán retenidas por el **SAE** hasta que se emita el **FALLO**, a partir de ese momento, procederá a la devolución de las **GARANTÍAS DE SERIEDAD**, salvo a aquellos que hayan resultado ganadores para considerar a dichas garantías como **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO** de sus obligaciones por la adjudicación de un **PORTAFOLIO** y podrá aplicarse como parte del precio de venta del **PORTAFOLIO** que corresponda.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE COMPRA. Cada uno de los **PORTAFOLIOS** será adjudicado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación de **OFERTAS DE COMPRA**: **a)** La evaluación de las **OFERTAS DE COMPRA** y la adjudicación de los **PORTAFOLIOS** se realizará sucesivamente en el orden en que los **PORTAFOLIOS** aparecen enumerados en la tabla contenida en la sección 1 de la presente **CONVOCATORIA**; **b)** Habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las **BASES**, cada **PORTAFOLIO** se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya presentado la **OFERTA DE COMPRA** más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al **Precio Base de Venta** publicado para cada **PORTAFOLIO** en la presente **CONVOCATORIA** y en las **BASES**; **c)** De existir empate entre los montos de las **OFERTAS DE COMPRA** para un mismo **PORTAFOLIO**, éste se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya presentado primero su **OFERTA DE COMPRA**, conforme al día, hora y minutos en que fue registrada de conformidad con las **BASES**. Las **OFERTAS DE COMPRA** que no reúnan la totalidad de los requisitos previstos por las **BASES** serán desechadas, indicando lo conducente en el acta de **FALLO** correspondiente.

7. FORMA DE PAGO. La **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **GANADOR** será considerada como anticipo del precio total y el **SAE** estará facultado para hacerla efectiva a partir de que se emita el **FALLO**. El pago del complemento resultante de restar al monto de la **OFERTA DE COMPRA** ganadora el valor de la citada garantía se deberá de efectuar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del **FALLO**. Todos los pagos que se realicen durante el procedimiento de venta se deberán hacer mediante transferencia electrónica o mediante depósito con cheque nominativo, cheque certificado o de caja expedido a favor del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas), a la cuenta a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en la Institución Bancaria: Scotiabank Inverlat S.A., número 0102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 044180001025320695 En caso de que el monto por concepto de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** resultara mayor a la **OFERTA DE COMPRA** ganadora, el **SAE** devolverá al **GANADOR** el excedente, en la cuenta que éste último solicite mediante escrito dirigido a la **DECAFE**.

8. INFORMACIÓN GENERAL

- El **Precio Base de Venta** y la **OFERTA DE COMPRA GANADORA** incluye cuando resulte aplicable, el IVA correspondiente.
- Los servidores públicos adscritos al **SAE** y a los Encargos administrados por él, los Terceros Especializados, los **INTERESADOS**, **PARTICIPANTES** y/o **GANADORES** deberá sujetarse a lo establecido en la **LFAEBSP**, el **RLFAEBSP**, las **POBALINES** y demás leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, normas, reglas, resoluciones y cualquier otra normativa aplicable. Por lo anterior, todo **INTERESADO**, **PARTICIPANTE** y/o **GANADOR** será responsable de realizar los trámites, presentar las solicitudes, dar los avisos y obtener las autorizaciones y permisos necesarios, conforme a la normativa aplicable referida, para la adquisición de los **BIENES COMERCIALIZABLES**.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, **BASES**, sus Anexos, así como en las **OFERTAS DE COMPRA** presentadas por los **PARTICIPANTES**, o cualquier otra condición durante el presente proceso, podrán ser negociadas.
- Ningún servidor público puede garantizar o influir en el resultado de la **LICITACIÓN**.
- Respecto de los **BIENES COMERCIALIZABLES** que se ofertan con la calidad de dudosos, el **SAE** no garantiza la existencia o legitimidad sobre los mismos.
- En el caso de que un **PARTICIPANTE** acredite su derecho de preferencia (derecho del tanto) el **SAE** lo reconocerá de conformidad con la legislación aplicable y las **BASES**.
- Es responsabilidad exclusiva de los **PARTICIPANTES** la decisión de participar y/o presentar su **OFERTA DE COMPRA** en la **LICITACIÓN**.
- Los **INTERESADOS** o **PARTICIPANTES** podrán llamar de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas al teléfono 01 (55) 1719-1600 extensiones 1628, 1985 y 1981, correo electrónico: decafe@sae.gob.mx para cualquier duda o comentario sobre la presente **LICITACIÓN**.

México, Distrito Federal, a 2 de diciembre de 2014

EUGENIO RAÚL BLUMENKRON ZERTUCHE
DIRECTOR EJECUTIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE
ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES